

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SEIS
VEHICULOS FURGONETAS PARA LOS LABORATORIOS PROVINCIALES DE METROLOGIA**

Nº EXPEDIENTE: CT250-26-032

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. OBJETO.	3
3. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES.	3
4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.	3
4.1.- Lote 1: TRES VEHÍCULOS FURGONETAS DE CARGA PEQUEÑA (K9)	4
4.2.- Lote 2: DOS VEHÍCULOS FURGONETAS DE CARGA MEDIANA (K0)	6
4.3.- Lote 3: UN VEHÍCULO FURGONETA DE CARGA GRANDE (X250)	8
4.4 Plazos de entrega.	9
4.5.- Lugar y forma de entrega.	10
4.7.- Documentación a aportar.	11
4.8.- Prueba de vehículo	12
5. ASISTENCIA TÉCNICA POR AVERIAS Y REPARACIONES CUBIERTAS POR LA GARANTÍA.	12
6. CONTROL DE CALIDAD.	13

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento es el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante referido como Pliego o PPT) para la contratación del suministro de 6 vehículos para la flota de la empresa del sector público andaluz VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A., en adelante (VEIASA).

Este Pliego recoge las necesidades que los suministros a contratar deben cubrir, a fin de posibilitar que los licitadores puedan realizar sus mejores ofertas y aportar las soluciones más adecuadas a las necesidades expresadas. Las condiciones descritas en este Pliego constituyen el marco que se considerará más adecuado para la obtención de la finalidad del presente contrato.

2. OBJETO.

Es objeto del presente Pliego el establecer las condiciones que regirán el contrato del suministro de seis vehículos de carga (furgones), diésel, destinados al uso por parte de los verificadores de los laboratorios provinciales de VEIASA en Andalucía.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES.

Se divide el presente contrato en dos LOTES:

- LOTE 1: Suministro de tres vehículos furgoneta de carga pequeña (K9), diésel, para los laboratorios provinciales de Metrología
- LOTE 2: Suministro de dos vehículos furgoneta de carga mediana (K0), diésel, para los laboratorios provinciales de Metrología
- LOTE 3: Suministro de un vehículo furgoneta de carga grande (X250), diésel, para los laboratorios provinciales de Metrología

La licitación podrá adjudicarse por lotes a distintos licitadores o en su totalidad a un solo licitador.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Los vehículos objeto de este contrato, deberán cumplir necesariamente todas las características técnicas, de equipamiento y color que se establecen en el presente PPT.

Asimismo, deberá de tratarse de vehículos que se encuentren actualmente en el mercado nacional de automóviles nuevos y cuya comercialización en dicho sector este previsto permanezca al menos por un plazo superior a 12 meses desde la fecha de presentación de las ofertas por los licitadores.

Los vehículos incorporarán como accesorios todos aquellos elementos y repuestos que exija la vigente Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial y el Reglamento General de Vehículos.

Los vehículos serán entregados matriculados y con el permiso de circulación.

La oferta que no cumpla de forma verificable en el momento de análisis de la documentación con alguno de los requisitos técnicos exigidos en el presente Pliego será causa de exclusión de la licitación.

4.1.- Lote 1: TRES VEHÍCULOS FURGONETAS DE CARGA PEQUEÑA (K9)

Las características técnicas mínimas y obligatorias del vehículo a suministrar son, las que se recogen a continuación, debiendo los licitadores introducir en sus ofertas (sobre único) las fichas técnicas de los vehículos ofertados en las que se recojan dichas características técnicas mínimas:

CARACTERÍSTICAS	
Tipo de Carrocería:	FURGONETA DE CARGA K9
Combustible:	Diésel
Motorización:	Potencia máxima no inferior a 100CV.
Carga útil	Min. 600Kg
Tracción:	Delantera
Caja de cambios:	Con un mínimo de 5 velocidades, caja de cambio manual o automática.
Dirección:	Asistida
Frenos:	Delanteros: Discos ventilados Traseros: Discos
Nº de puertas:	TRES, dos delanteras y portón trasero de doble hoja
Dimensiones	Longitud (mm): mín. 4400; máx. 4800 Altura (mm) máx. 1900
Volumen carga:	Entre 3.0 m ³ – 3.5 m ³

Nº de plazas:	2 delanteras (incluido el conductor)
Habitáculo	2 cabinas: una para pasajeros, otra para carga. Con mampara separadora
Emisiones CO₂:	ETIQUETA "C"
Color:	Blanco
Rotulación:	Rotulada con imagen de Veiasa y de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en ambos laterales del vehículo, así como en el portón trasero, siguiendo las indicaciones que aportará Veiasa
Equipamiento mínimo	- Frenos ABS y asistencia a la frenada - Asistencia en arranque en pendiente - Sensor aparcamiento trasero - Airbag frontal conductor y copiloto - Dirección asistida - Cierre centralizado - Elevalunas eléctricos delanteros - Retrovisores exteriores eléctricos - Faros tipo Led delanteros y traseros - Sensor de aparcamiento trasero - Asiento del conductor regulable en altura. - Reposacabezas delanteros regulables en altura - Ganchos o anillas interiores para sujeción de carga - Toma de corriente de 12V en el salpicadero - Iluminación interior - Aire acondicionado frío/calor o climatización - Radio con 4 altavoces, toma USB y <i>bluetooth</i> - Manos libre - Pantalla mín.10 pulgadas - Android auto/APPLE CAR PLAY - Bola para enganche de remolque 7 Pines - Revestimiento interior fenólico en zona de carga - Rueda de repuesto
Marcas y modelos de referencia¹	• <i>Ford Transit Connect,</i> • <i>Citroën Berlingo Van,</i>

	• Renault Kangoo Van, • Peugeot PARTNER ▪ Volkswagen Caddy ▪ O similares
--	---

¹Los modelos y fabricantes reflejados sólo son a nivel orientativo con la intención de describir mejor el segmento de modelo del que se pide el suministro, que cumpla con las especificaciones requeridas.

4.2.- Lote 2: DOS VEHÍCULOS FURGONETAS DE CARGA MEDIANA (K0)

CARACTERÍSTICAS	
Tipo de Carrocería:	FURGON DE CARGA (K0)
Combustible:	Diésel
Motorización	Potencia máxima no inferior a 120 CV
Carga útil	Mín. 1.000 Kg
Tracción:	Delantera
Caja de cambios:	Con un mínimo de 5 velocidades, caja de cambio manual o automática.
Dirección:	Asistida
Nº de puertas:	4 puertas: dos delanteras, una trasera lateral derecho deslizantes y portón trasero de doble hoja
Habitáculo	Dos cabinas: una de pasajeros; otra carga. Separadas por mampara.
Dimensiones	Longitud (mm): mín. 4.900; máx. 5.400 Altura total máxima (mm): 1900
Volumen carga del maletero:	Mín. 5.3 m ³ ; Máx. 5.5 m ³
Nº de plazas:	3 delanteras (incluido el conductor)
Emisiones CO₂:	ETIQUETA "C"
Color:	Blanco
Rotulación:	Rotulada con imagen de Veiasa y de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en ambos laterales del

	vehículo, así como en el portón trasero, siguiendo las indicaciones que aportará Veiasa
Equipamiento mínimo	- Frenos ABS y asistencia a la frenada - Asistencia en arranque en pendiente - Sensor aparcamiento trasero - Faros antiniebla delanteros - Airbag frontal conductor y copiloto - Dirección asistida - Cierre centralizado - Elevalunas eléctricos delanteros - Retrovisores exteriores eléctricos - Faros tipo Led - Asiento del conductor regulable en altura. - Reposacabezas delanteros regulables en altura - Ganchos o anillas interiores para sujeción de carga - Toma de corriente de 12V en el salpicadero - Iluminación interior - Aire acondicionado frío/calor o climatización - Radio con 4 altavoces, toma USB y <i>bluetooth</i> - Manos libre - Revestimiento suelo interior zona carga fenólico - Bola para enganche de remolque 7 pines - Rueda de repuesto
Marcas y modelos de referencia²	▪ Volkswagen TRANSPORTER ▪ Renault TRAFIC ▪ Citroen JUMPY ▪ Fiat SCUDO ▪ Peugeot EXPERT ▪ O similares

²Los modelos y fabricantes reflejados sólo son a nivel orientativo con la intención de describir mejor el segmento de modelo del que se pide el suministro, que cumpla con las especificaciones requeridas.

4.3.- Lote 3: UN VEHÍCULO FURGONETA DE CARGA GRANDE (X250)

CARACTERÍSTICAS	
Tipo de Carrocería:	FURGON DE CARGA (X250)
Combustible:	Diésel
Motorización:	Potencia máxima no inferior a 140 CV
Masa máxima:	3.500 Kg
Carga útil en configuración estándar sin conductor:	1.425 Kg
Tracción:	Delantera
Caja de cambios:	Con un mínimo de 5 velocidades, caja de cambio manual o automática.
Dirección:	Asistida
Nº de puertas:	4 puertas: dos delanteras, una trasera lateral derecho deslizantes y portón trasero de doble hoja batientes 270º
Dimensiones	Longitud (mm): mín. 5.300; máx. 5.600 Altura total máxima (mm): 2.550
Volumen del maletero:	Entre 10,5m ³ - 12 m ³
Nº de plazas:	3 delanteras (incluido el conductor)
Habitáculo	Dos cabinas: una para pasajeros, otra de carga. Separadas por mampara
Emisiones CO₂:	ETIQUETA "C"
Color:	Blanco
Rotulación	Rotulada con imagen de Veiasa y de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en ambos laterales del vehículo, así como en el portón trasero, siguiendo las indicaciones que aportará Veiasa
Equipamiento	- Frenos ABS y asistencia a la frenada - Asistencia en arranque en pendiente - Sensor aparcamiento trasero - Airbag frontal conductor y copiloto

	- Dirección asistida - Control de presión en neumáticos - Cierre centralizado - Elevalunas eléctricos delanteros - Retrovisores exteriores eléctricos - Faros tipo Led - Asiento del conductor regulable en altura. - Reposacabezas delanteros regulables en altura - Ganchos o anillas interiores para sujeción de carga - Toma de corriente de 12V en el salpicadero - Iluminación interior - Aire acondicionado frío/calor o climatización - Radio con 4 altavoces, toma USB y <i>bluetooth</i> - Juego de alfombrillas originales - Manos libre - Suelo zona de carga con revestimiento fenólico - Bola para enganche de remolque 7 pines - Rueda de repuesto
Marcas y modelos de referencia³	▪ Volkswagen CRAFTER ▪ Renault MASTER ▪ Citroen JUMPER ▪ Fiat Ducato ▪ O similares

4.4 Plazos de entrega.

El plazo de entrega será uno de los aspectos que forman parte de los criterios de valoración de la licitación conforme a lo establecido en el apartado 8 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que, por tanto, deberán ofertar los licitadores, no pudiendo ser en ningún caso superior a 90 días naturales, desde la fecha indicada en el pedido que VEIASA formule al contratista.

El incumplimiento del plazo ofertado podrá ser objeto de penalización conforme a lo establecido en el PCAP.

³ Los modelos y fabricantes reflejados sólo son a nivel orientativo con la intención de describir mejor el segmento de modelo del que se pide el suministro, que cumpla con las especificaciones requeridas.

4.5.- Lugar y forma de entrega.

La empresa adjudicataria deberá entregar los vehículos nuevos con los accesorios y equipamientos descritos de la siguiente manera:

Lote 1: Los vehículos serán entregados en las instalaciones del proveedor, siempre y cuando estas instalaciones se encuentren en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si no fuera así, la entrega se realizará en las oficinas centrales de VEIASA ubicadas en el edificio VEIASA, en C/ Albert Einstein nº 2, Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla.

Lote 2: Los vehículos serán entregados en las instalaciones del proveedor, siempre y cuando estas instalaciones se encuentren en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si no fuera así, la entrega se realizará en las oficinas centrales de VEIASA ubicadas en el edificio VEIASA, en C/ Albert Einstein nº 2, Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla.

Lote 3: Los vehículos serán entregados en las instalaciones del proveedor, siempre y cuando estas instalaciones se encuentren en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si no fuera así, la entrega se realizará en las oficinas centrales de VEIASA ubicadas en el edificio VEIASA, en C/ Albert Einstein nº 2, Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla.

Los gastos de entrega y transporte al lugar de suministro serán a cuenta del adjudicatario. Junto al vehículo será entregada toda la documentación contemplada en el presente Pliego.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a VEIASA.

En cualquier caso, tanto en la entrega como en la devolución de los vehículos se cumplimentará un acta que deberá ser firmado por el adjudicatario y la persona designada por VEIASA, haciendo constar los datos básicos del vehículo, así como su equipamiento y cualquier anomalía que se detecte en ese momento.

En el marco del suministro objeto del presente contrato, VEIASA pondrá a disposición del adjudicatario cuatro (4) vehículos usados, destinados a su retirada y baja definitiva por antigüedad y estado.

Los vehículos son:

- Matrícula 7110 CMM PEUGEOT EXPERT (Fecha de matriculación: 02/10/2003)

- Matrícula 7128 CMM PEUGEOT EXPERT (Fecha de matriculación: 02/10/2003)
- Matrícula 7143 CMM PEUGEOT EXPERT (Fecha de matriculación: 02/10/2003)
- Matrícula 4882 CMK PEUGEOT PARTNER (Fecha de matriculación: 30/09/2003)

El adjudicatario asumirá la gestión completa de retirada, transporte, tratamiento y tramitación de baja definitiva de los vehículos, conforme a la normativa vigente en materia de residuos y vehículos al final de su vida útil.

4.6.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS VEHÍCULOS RETIRADOS

A efectos de homogeneización de las ofertas, se establece que los vehículos puestos a disposición del adjudicatario tendrán un valor unitario de doscientos cincuenta euros (250 €) cada uno.

Este importe, correspondiente a un total de mil euros (1.000 €) por el conjunto de los cuatro (4) vehículos, deberá ser descontado del precio total de la oferta presentada por el licitador.

Dicha valoración tiene carácter fijo y no será objeto de mejora ni de variación por parte de los licitadores.

En consecuencia, el importe ofertado por los licitadores deberá incluir la totalidad de las prestaciones objeto del contrato, incorporando de forma expresa la recogida, gestión y baja de los vehículos, así como el descuento derivado de su valoración.

No se admitirán ofertas que presenten la valoración de los vehículos de forma independiente o como concepto adicional fuera del precio total del contrato.

Los vehículos serán entregados sin garantía alguna y en el estado en que se encuentran.

El adjudicatario deberá acreditar que la gestión se realiza a través de gestor autorizado, conforme al Real Decreto 265/2021.

4.7.- Documentación a aportar.

A la entrega de los vehículos, la persona que los recepcione verificará que, adjunto a los mismos, va toda la documentación requerida en el momento de la entrega:

- Ficha técnica.

- Permiso de circulación.
- Manual de instrucciones del vehículo.
- Partes de accidente.

Y, en general, cualquier otro documento que deba acompañar al vehículo y que certifique sus características.

Las deficiencias de documentación, si las hubiere, deberán ser subsanadas en un plazo inferior a 10 días naturales, contados a partir de la entrega de los vehículos. Sin ese requisito no se podrá realizar la recepción, reservándose VEIASA el derecho a devolver la mercancía al adjudicatario sin ningún coste adicional, pudiendo incluso anular el contrato.

4.8.- Prueba de vehículo

VEIASA podrá solicitar una prueba de conducción de los modelos de los vehículos ofertados durante el proceso de adjudicación, es decir, durante el periodo de presentación de la documentación solicitada a los licitadores propuestos como adjudicatarios.

5. ASISTENCIA TÉCNICA POR AVERIAS Y REPARACIONES CUBIERTAS POR LA GARANTÍA.

Para la realización de las tareas de reparación cubiertas por la garantía, el adjudicatario, antes de la firma del contrato, deberá acreditar que la marca del vehículo ofertado cuenta en todas las provincias de Andalucía con un taller oficial. Ello es necesario y, encuentra su justificación, en la finalidad y uso inherentes a los vehículos, ya que, al ser utilizados indistintamente por los diferentes laboratorios provinciales para sus desplazamientos por todo el territorio de la comunidad autónoma, es necesario que cada provincia cuente con un taller oficial de la marca del vehículo para que las eventuales averías sean atendidas en la provincia en la que se produzcan. Un posible traslado del vehículo averiado a otra provincia distinta de aquella en la que dicha avería tenga lugar, podría aumentar el período de reparación del vehículo y, además, generar eventuales daños al mismo como consecuencia de reparaciones indebidas, con los consiguientes perjuicios que ello conllevaría. A este respecto, el contratista deberá acreditar, mediante la correspondiente documentación, que la marca del vehículo ofertado dispone de esos talleres oficiales en cada provincia.

6. CONTROL DE CALIDAD.

Antes de la entrega, VEIASA procederá a efectuar la comprobación de los bienes a suministrar y su adecuación a las prescripciones técnicas fijadas en el presente Pliego, momento en que VEIASA firmará un documento de conformidad del vehículo a suministrar.

A la entrega del vehículo, la persona que lo reciba verificará que, adjunto a los mismos, va toda la documentación requerida en este pliego.

En virtud del artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato a la Jefatura de la Unidad de Metrología de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

Por su parte, la empresa adjudicataria designará un responsable del contrato, que actuará como interlocutor de las incidencias que se produzcan, debiendo contar con disponibilidad para contacto telefónico.